

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EN CORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL:

No. LPL 026/2025
ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA EL GEJ

FECHA		ACTIVIDAD		HORARIO		LUGAR	
NO APLICA		VISITA DE CAMPO (NO APLICA)		NO APLICA		NO APLICA	
DEL: 14/03/2025	AL: 18/03/2025	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS		HASTA LAS: 10:00 hrs		DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS: carlos.avila@jalisco.gob.mx fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx	
20/03/2025		JUNTA ACLARATORIA		REGISTRO DE LAS: 11:30 hrs A LAS: 12:20 hrs ACTO A LAS: 12:30 hrs		OFICINAS DE LA DIRECCIÓN: EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	
24/03/2025		ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		REGISTRO DE LAS: 15:00 hrs A LAS: 15:50 hrs ACTO A LAS: 16:00 hrs		EN EL AULA 4 DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL SERVIDOR PÚBLICA, UBICADO EN AV. PROLONGACIÓN ALCALDE #1855, EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTORICO	
Muestras Físicas:		Visita de Campo	Anexo Técnico	Concurrencia		Carácter	Tipo de Contrato
SI APLICA		NO APLICA	PÚBLICO	CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		LOCAL	CERRADO
DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 3338182800, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON						CARLOS DELGADO AVILA	EXT. 26193
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO 14/03/2025		LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS					

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 026/2025 PARA:
"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA EL GEJ"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
PORTADA**

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER:	LOCAL	FECHA DE PUBLICACIÓN:	14/03/2025
NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:	03-011-2025, 03-012-2025, 05-001-2025, 06-001-2025, 09-003-2025, 10-001-2025, 14-001-2025, 14-003-2025, 16-002-2025, 35-018-2025, 35-019-2025, 37-019-2025	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	11 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	SI	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	24/03/2025
TIPO DE CONTRATO:	CERRADO	METODO DE EVALUACIÓN:	BINARIO
ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR POR GRUPO	DEPENDENCIA(S) SOLICITANTE(S):	
TIPO ANEXO:	PÚBLICO	SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, CONSEJO ESTATAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, FISCALÍA DEL ESTADO, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.			
Fecha:	EL DIA:	NO APLICA	
Hora:	A LAS:	NO APLICA	
		TESTIGO SOCIAL:	NO PARTICIPA

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	MUESTRA FÍSICA:	SI APLICA

SOBRE LOS RECURSOS			
FUENTE:	"11. NO ETIQUETADO, RECURSO FISCAL.", "15. NO ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES"	EJERCICIO:	2025

CALENDARIO LPL 026/2025
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA EL GEJ"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FECHA DE PUBLICACIÓN:	14/03/2025
------------------------------	-------------------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	24/03/2025
--	-------------------

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	A PARTIR DEL: 14/03/2025
	HASTA EL: 18/03/2025
	A LAS: 10:00 hrs
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	carlos.avila@jalisco.gob.mx fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
FECHA:	24/03/2025
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 15:00 hrs
	A LAS: 15:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	16:00 hrs
LUGAR:	EN EL AULA 4 DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL SERVIDOR PÚBLICA, UBICADO EN AV. PROLONGACIÓN ALCALDE #1855, EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTORICO

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	20/03/2025
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 11:30 hrs
	A LAS: 12:20 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	12:30 hrs
LUGAR:	EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO	
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/tree

MUESTRAS FÍSICAS:	SI APLICA	Fecha:
EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO. LAS MUESTRAS FISICAS SERAN DE LOS SIGUIENTES GRUPOS Y RESPECTIVAMENTE SUS PARTIDAS: GRUPO 06-001-2025 PARTIDA 1 Y 2, GRUPO 09-003-2025 1 A LA 18, GRUPO 35-018-2025 1,2,3,4,6 Y 11, GRUPO 35-019-2025 1,4,5,6,7,8,9,10,11,13,14,15, GRUPO 37-019-2025 1 A LA 42, GRUPO 16-002-2025 1 A LA 22.		21/03/2025
		Hora:
		Desde las: 12:00 hrs.
		Hasta las: 13:00 hrs.
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	
NO APLICA		NO APLICA
		Hora:
		NO APLICA

**FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)*

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ²; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I, 21 del RISAEJ³; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM⁴; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM⁵; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAEJM⁶; La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos emite las siguientes

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovechamiento, Fuente de financiamiento y Ejercicio Fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Dependencia requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que son:
 - 2.6.1 **Locales,** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
 - 2.6.2 **Nacionales,** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
 - 2.6.3 **Internacionales,** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los

Fundamento Legal:

- 1. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3. Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco
- 4. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 5. Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 6. Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;
- 2.9 **Convocatoria:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
 - 2.10 **Contraloría:** la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
 - 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
 - 2.12 **Desechamiento:** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
 - 2.13 **Dirección:** Dirección General de Abastecimientos dependiente de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;
 - 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
 - 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
 - 2.16 **Fianza o póliza:** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
 - 2.17 **Investigación de mercado:** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos, a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
 - 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
 - 2.19 **Licitante o Participante:** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
 - 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
 - 2.21 **Muestras físicas:** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
 - 2.22 **Multianual:** se refiere a aquellos contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
 - 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
 - 2.24 **Origen de los recursos:** precisión sobre cuál es el origen de los recursos pudiendo ser Estatal o Federal;
 - 2.25 **Portada:** primera página que contiene toda la información específica del proceso de licitación;
 - 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

- 2.27 **Propuesta o proposición:** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 **Sobre Cerrado:** Medio de presentación de las propuesta técnica/económica en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobre físico sellado, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tracto Sucesivo:** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable;
- 2.34 **Tipo de contrato:** La modalidad de abastecimiento: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
- 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando la convocante establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se llevará a cabo con el fin de aclarar dudas y que los proveedores tengan la información necesaria para realizar una propuesta técnica y económica más adecuada.

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente

Fundamento Legal:

Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato [Anexo 13 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria](#). Que deberá incluir:
 - a. Nombre del interesado.
 - b. Nombre del representante o apoderado.
 - c. Número de licitación pública.
 - d. Pregunta.
 - e. Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - f. Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.

4.2 Junta Aclaratoria. La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una Junta de Aclaratoria, cuya asistencia será opcional para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de Junta de Aclaratoria, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases, el cual será publicada en el SECG.

4.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones. El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

- 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
 - a. **Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
 - i. **Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.
- 4.3.1.a.I.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.
- II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
- IV. **Contenido.** deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección General de Abastecimientos (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.5.1 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.5.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de

Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

conformidad a la Ley.

5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

5.1.1 Entrega de muestras: en caso de que así lo solicite el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 12 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.

5.1.2 Formato de entrega de muestras: las muestras deberán ir acompañadas del [Anexo 12 – “Formato entrega de muestras”](#).

5.1.3 Plazo para recoger las muestras: el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

5.2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

5.2.1 Sobre la visita de campo: él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.

5.2.2 Evidencia de visita de campo: el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

5.3 Requisitos del registro.

5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

5.4.1 Listado de documentos obligatorios. La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT
- e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- h. Anexo 3 – Índice de la Proposición
- i. Anexo 4 – Acreditación del Participante
- j. Anexo 5 – Propuesta Económica
- k. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
- l. Anexo 7 –Aportación 5 al Millar
- m. Anexo 8 - Declaración de Estratificación
- n. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.
- o. Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- p. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
- q. Anexo 12 – Muestras Físicas (**Cuando aplique**). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
- r. Constancia de Visita de Campo (**Cuando aplique**) [Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.](#)

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

- a) **Constancia de situación fiscal.**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. Original.
 - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).**
 - i. Emitido por el IMSS.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- c) **Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.**
 - i. *El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:*
 - 1) *Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.*
 - 2) *Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".*
 - 3) *Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".*
 - 4) *Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.*
 - 5) *El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.*
 - ii. Emitido por el IMSS.
 - iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iv. Original.
 - v. El documento deberá ser legible
- d) **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:**
 - i. *Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.*

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- e) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. En sentido positivo
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- f) **Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.**
 - i. Vigente.
 - ii. Presentar en copia.
 - iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro un (1) sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como **"Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"**.
- d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

- a. **Contenido.**
 - i. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por la Dependencia requirente.
 - ii. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - iii. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
 - iv. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1**).
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega **(siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1)**.
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal:

Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67,68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4.5 **Requisitos de propuesta económica:**

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.](#) **(necesario para el registro)**
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(Cuando aplique).** [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

específicos de las bases.

- a. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- b. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- c. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en los criterios de evaluación entre puntos y porcentajes o costo Beneficio.

5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

5.7 En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

5.8 Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

5.9 Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

- 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
- 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
- 6.1.3 Encontrarse en alguno de los requisitos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 6.1.4 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
- 6.1.5 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- 6.1.6 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
- 6.1.7 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
- 6.1.8 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- 6.1.9 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- 6.1.10 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los

Fundamento Legal:

*Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.

- 6.1.11 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.12 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 Criterios de evaluación

Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
- 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 Criterios de evaluación.

Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

- i. **Puntos y porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- ii. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
- iii. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
- 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.
 - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:
- 8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.
 - a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.
 - 8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección General de Abastecimientos del Estado de Jalisco, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270
- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 Anticipos:

- 8.2.1 El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la firma de contrato.
- 8.2.2 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
 - a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6 – Declaración del participante**. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes “bases”, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la “dependencia requirente”, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o “dependencia requirente”:
 - 9.1.1 **Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)**
 - a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la Dirección de Almacenes.
 - b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
 - c. Copia del Acta de “resolución” o “fallo”
 - d. Original del “contrato”
 - e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente “bases”, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder
 - f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las “bases”) en la cual el “proveedor” declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

Fundamento Legal:

Art. 24, 31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

9.1.2 Documentos para pago parcial o total.

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de sí o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Solicitud de pago emitida a través del Sistema Integral de Información Financiera señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total
- h. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipos haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ubicada en la Calle. Pedro Moreno 281, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegase a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

- 11.1.1 Aprobar adendas a contratos;
- 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
- 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
- 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
- 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o

Fundamento Legal:

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ejecución del mismo.

- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplan.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

14.2 **Lugar**: Las inconformidades se presentan ante la Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. También se pueden presentar en el Órgano interno de control de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266 Guadalajara, Jalisco.

15. Relaciones laborales:

15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considere al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Abastecimientos por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
- A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
- I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.
- En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
- B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
- I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
 - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

- a. **Anexo 1 – Anexo técnico** Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.
- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.](#)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas (**Cuando aplique**). [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)
- l. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- m. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- n. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

PARTIDA	Cantidad	UM	Especificación	GRUPO
001	50	Pieza(s)	ESCOBA DE PLASTICO MEDIANA C/BASTON DE MADERA VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	03-011-2025
002	20	Pieza(s)	RECOGEDOR DE PLASTICO C/BASTON DE PLASTICO VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	03-011-2025
003	250	Pieza(s)	TRAPEADOR DE HILAZA BLANCA MEDIANO BASTON DE MADERA VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	03-011-2025
004	100	Pieza(s)	CUBETA DE PLASTICO No 16 VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	03-011-2025
005	600	Kilogramo(s)	BOLSA PLASTICO NEGRA MEDIANA 60 X 90 CMS CAL 20 VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-011-2025
006	400	Kilogramo(s)	BOLSA PLASTICO NEGRA MEDIANA 90 X 120 CMS CAL 200	03-011-2025
007	350	Par(es)	GUANTE DE PLASTICO MEDIDA GRANDE VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-011-2025
008	200	Pieza(s)	ATOMIZADOR REFORZADO C/ BOTELLA CAPACIDAD VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-011-2025
009	50	Pieza(s)	BASE METALICA P/MOP DE 60 CMS VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-011-2025
010	150	Pieza(s)	FUNDA P/ MOP DE PABILO DE 60 CMS	03-011-2025
011	150	Pieza(s)	FIBRA VERDE MOD P-96 VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-011-2025
012	30	Pieza(s)	ESCOBELLON DE PLASTICO P W.C. T/BOLA PW.C. C BASE VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-011-2025
013	3500	Pieza(s)	PASTILLA DESOD P/W.C. VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-012-2025
014	2000	Paquete(s)	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA PAQ C/100 HJS VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-012-2025
015	5000	Rollo(s)	TOALLA EN ROLLO BLANCA P/MANOS C/180 MTS VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-012-2025
016	7000	Pieza(s)	HIGIENICO TRADICIONAL C/500 H. DOBLES VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-012-2025

017	3000	Pieza(s)	PAPEL HIGIENICO JUMBO C/6-500 MT VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-012-2025
018	1500	Kilogramo(s)	DETERGENTE EN POLVO SACO 10 KGS	03-012-2025
019	100	Frasco(s)	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS PRESENTACIÓN DE 500 MLS VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-012-2025
020	2500	Pieza(s)	COLOR AL 6% PRESENTACION 950 ML VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-012-2025
021	3000	Frasco(s)	LIMP. LIQ. MULTIUSOS VARIOS AROMAS PRESENTACION BOTELLA DE 1 LTS VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-012-2025
022	200	Litro(s)	LIQ. SARRICIDA BIDON 20 LTS VER ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO	03-012-2025
023	2000	Paquete(s)	Toalla interdoblada blanca hoja sencilla en presentación de caja con 20 paquetes de 100 hojas.	05-001-2025
024	3000	Pieza(s)	[0130020023-007] PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE JUNIOR C/200 MTS.	05-001-2025
025	150	Tarro(s)	[TOALLAS DESINFECTANTES (HUMEDAS)] 0130020122-001	05-001-2025
026	100	Pieza(s)	[AROMATIZANTE EN AEROSOL] 0130020035-010	05-001-2025
027	636	Pieza(s)	[PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE JUMBO C/500 MTS.] 0130020023-006	06-001-2025
028	432	Rollo(s)	[TOALLA EN BOBINA BLANCA ROLLO C/180 MTS.] 0130020029-002	06-001-2025
029	1240	Litro(s)	EN PORRON DE 20 LITROS, ETIQUETADO CON EL CONTENIDO, RECIPIENTE REFORZADO PARA EVITAR DERRAMES	09-003-2025
030	80	Litro(s)	PARA PISO Y AZULEJO PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 1 LITRO	09-003-2025
031	600	Litro(s)	[DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A LAVANDA PRESENTACION EN PORRON DE 20 LITROS ETIQUETADO CON EL CONTENIDO, PLASTICO REFORZADO PARA EVITAR DERRAMES] 0130020008-004	09-003-2025
032	540	Litro(s)	[DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A MAR FRESCO PRESENTACION EN PORRON DE 20 LITROS ETIQUETADO CON EL CONTENIDO, PLASTICO REFORZADO PARA EVITAR DERRAMES] 0130020008-005	09-003-2025

033	140	Litro(s)	[DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A PINO PRESENTACION EN PORRON DE 20 LITROS ETIQUETADO CON EL CONTENIDO, PLASTICO REFORZADO PARA EVITAR DERRAMES] 0130020008-006	09-003-2025
034	290	Kilogramo(s)	[DETERGENTE EN POLVO PARA USO MULTIPLE, PRESENTACION EN BOLSA DE 10 KGS.] 0130020009-007	09-003-2025
035	36	Frasco(s)	PRESENTACIÓN FRASCO DE PLASTICO DE 900 MILILITROS	09-003-2025
036	70	Pieza(s)	[JABON DE BARRA DE TOCADOR NEUTRO 100 GRS] 0130020014-002	09-003-2025
037	360	Litro(s)	[JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS A GRANEL, PRESENTACION EN PORRON DE 20 LTS.] 0130020017-002	09-003-2025
038	96	Pieza(s)	[LIMPIADOR EN POLVO BICLORO PRESENTACION DE 388 GRS. PRESENTACION DE 48 PIEZAS] 0130020019-003	09-003-2025
039	40	Frasco(s)	PRESENTACIÓN DE 640 ML	09-003-2025
040	156	Pieza(s)	[LIMPIADOR CON AMONIO LIQUIDO PRESENTACION DE 1LT. PRESENTACION EN CAJA CON 12 PIEZAS] 0130020019-004	09-003-2025
041	10	Botella(s)	PRESENTACIÓN DE 400 ML	09-003-2025
042	894	Pieza(s)	DE LARGO Y 9 CENTIMETROS DE ANCHO PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 6 PIEZAS COLOR BLANCO	09-003-2025
043	1250	Pieza(s)	[PASTILLA DESODORANTE DE 80 GRS. AROMAS SURTIDOS, EMPAQUE INDIVIDUAL PRESENTACION CAJA CON 50 PIEZAS] 0130020026-005	09-003-2025
044	864	Pieza(s)	[TOALLA EN BOBINA BLANCA PAR MANOS, MEDIDA 20.5 CMS. X 180 MTS. DE LARGO PRESENTACION EN CAJA DE 6 ROLLOS] 0130020151-001	09-003-2025
045	640	Paquete(s)	[TOALLA INTERDOBLADA BLANCA EN PRESENTACION POR CAJA DE 20 PAQUETES] 0130020028-008	09-003-2025
046	120	Litro(s)	LIQUIDO. PRESENTACION EN BIDON DE 20LTS	09-003-2025
047	100	Pieza(s)	[PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE JUMBO C/500 MTS.] 0130020023-006	10-001-2025
048	250	Rollo(s)	[TOALLA EN BOBINA BLANCA ROLLO C/180 MTS.] 0130020029-002	10-001-2025
049	200	Paquete(s)	[TOALLA INTERDOBLADA HOJA DOBLE BLANCA] 0130020028-006	10-001-2025

050	150	Litro(s)	[JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION EN BIDON DE 20 LITROS] 0130020017-001	10-001-2025
051	300	Litro(s)	[LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS CON AROMA A LIMON BIDON DE 20 L] 0130020020-014	10-001-2025
052	800	Litro(s)	[CLORO AL 13%] 0130020004-001	10-001-2025
053	300	Litro(s)	[DETERGENTE LIQUIDO PARA TRASTES A GRANEL] 0130020010-007	10-001-2025
054	10	Pieza(s)	[REPUESTO PARA MOP DE 60 CMS] 0130070021-003	10-001-2025
055	20	Pieza(s)	[ESCOBA DE CERDA PLASTICO] 0130070015-001	10-001-2025
056	20	Pieza(s)	[TRAPEADOR DE HILAZA] 0130070024-008	10-001-2025
057	100	Pieza(s)	[MICROFIBRA] 0130070068-001	10-001-2025
058	300	Pieza(s)	[PASTILLA DESODORANTE] 0130020026-009	10-001-2025
059	50	Pieza(s)	[FIBRA VERDE] 0130070017-007	10-001-2025
060	400	Kilogramo(s)	[BOLSA NEGRA] Tamaño 70 x 90 cm	10-001-2025
061	150	Kilogramo(s)	[BOLSA NEGRA] Tamaño 50 x 70 cm	10-001-2025
062	300	Kilogramo(s)	[BOLSA NEGRA] Tamaño JUMBO 70 x 120 x 30	10-001-2025
063	100	Pieza(s)	[AROMATIZANTE AMBIENTAL AEROSOL AEROSOL LATA REPUESTO PARA DOSIFICADOR AUTOMATICO 187 GRAMOS] 0130020035-002	10-001-2025
064	50	Pieza(s)	[AROMATIZANTE AMBIENTAL AEROSOL LATA DE 345 GRAMOS / 400 ML] 0130020035-004	10-001-2025
065	36	Pieza(s)	[AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL LATA DE 345 GRAMOS / 400 ML] 0130020035-004	14-001-2025
066	2000	Litro(s)	[CLORO AL 6% BIDON DE 20 L] 0130020004-005	14-001-2025
067	200	Kilogramo(s)	[DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS EN BOLSAS DE 10 KILOS] 0130020009-002	14-001-2025
068	1200	Litro(s)	[JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION EN BIDON DE 20 LITROS] 0130020017-001	14-001-2025
069	3000	Litro(s)	[LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS VARIOS AROMAS EN BIDÓN DE 20 LTS.] 0130020020-011	14-001-2025
070	60	Litro(s)	[LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS EN BIDON DE 20 LITROS] 0130020020-037	14-001-2025
071	160	Litro(s)	[LIMPIADOR LIQUIDO SARRICIDA EN BIDONES DE 20 LITROS] 0130020020-031	14-001-2025
072	1680	Pieza(s)	[PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE ROLLO C/500 METROS] 0130020023-011	14-001-2025
073	500	Pieza(s)	[PASTILLA DESODORANTE DE 80 GRS PARA WC] 0130020026-002	14-001-2025

074	1680	Rollo(s)	[TOALLA EN BOBINA BLANCA ROLLO C/180 MTS.] 0130020029-002	14-001-2025
075	24	Pieza(s)	[BASE PARA MOP DE 60 CMS (ARMAZON CON BASTON)] 0130070008-004	14-003-2025
076	300	Kilogramo(s)	[BOLSA POLIETILENO CHICA PARA BASURA DE 50 X 70 CMS] 0130070025-002	14-003-2025
077	600	Kilogramo(s)	[BOLSA POLIETILENO GRANDE PARA BASURA DE 90 X 120 CMS] 0130070025-013	14-003-2025
078	750	Kilogramo(s)	[BOLSA POLIETILENO PARA BASURA DE 70 X 90 CMS. COLOR NEGRA] 0130070025-023	14-003-2025
079	60	Pieza(s)	[CUBETA DE PLASTICO CAPACIDAD DE 16 LITROS] 0130070013-002	14-003-2025
080	30	Pieza(s)	[FIBRA VERDE 10 x 15 CMS] 0130070017-011	14-003-2025
081	108	Pieza(s)	[FIBRA VERDE CON ESPONJA 80MM X 120MM] 0130070017-004	14-003-2025
082	100	Metro(s)	[FRANELA GRIS PRESENTACION EN ROLLOS DE 50 CM X 50 CMS] 0130070027-009	14-003-2025
083	300	Par(es)	[GUANTES DE LATEX SATINADO USO DIMESTICO TALLA 8 / MEDIANO] 0130070018-009	14-003-2025
084	200	Pieza(s)	[TRAPO MICROFIBRA 40 X 40 CMS] 0130070068-001	14-003-2025
085	200	Pieza(s)	[REPUESTO PARA MOP DE 60 CMS MATERIAL ALGODON] 0130070021-003	14-003-2025
086	10	Pieza(s)	[REPUESTO PARA MOP DE 90 CMS MATERIAL ALGODON] 0130070021-004	14-003-2025
087	120	Pieza(s)	[TRAPEADOR DE PABILO 500 GR] 0130070024-005	14-003-2025
088	500	Pieza(s)	[CLORO AL 6% FCO. DE 950 ML.] 0130020066-007	16-002-2025
089	180	Frasco(s)	[DETERGENTE LIQUIDO LAVATRASTES] 0130020126-004	16-002-2025
090	1900	Frasco(s)	[LIMPIADOR LIQUIDO AROMA PINO DE 828 ML.] 0130020040-001	16-002-2025
091	1900	Litro(s)	[LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS] 0130020020-032	16-002-2025
092	900	Frasco(s)	[LIMPIADOR SARRICIDA] 0130020021-001	16-002-2025
093	32050	Pieza(s)	[PAPEL HIGIENICO JUNIOR] 0130020023-017	16-002-2025
094	1500	Pieza(s)	[PASTILLA DESODORANTE PARA WC] 0130020026-006	16-002-2025
095	5500	Paquete(s)	[TOALLA INTERDOBLADA HOJA DOBLE BLANCA] 0130020028-006	16-002-2025
096	4000	Kilogramo(s)	[BOLSA POLIETILENO DE 60 CMS. X 90 CMS.] 0130070025-007	16-002-2025
097	4000	Kilogramo(s)	[BOLSA POLIETILENO PARA BASURA DE 90 X 120 CMS] 0130070025-046	16-002-2025
098	700	Pieza(s)	[FIBRA METALICA] 0130070017-001	16-002-2025

099	1030	Pieza(s)	[FIBRA VERDE CON ESPONJA] 0130070017-011	16-002-2025
100	200	Pieza(s)	[REPUESTO PARA MOP DE 90 CMS] 0130070021-004	16-002-2025
101	750	Frasco(s)	[LIMPIADOR LIQUIDO CON AMONIA PRESENTACION EN BOTELLA 1 LT.] 0130020040-004	16-002-2025
102	550	Pieza(s)	[CLORO EN PASTILLA] 0130020066- 004	16-002-2025
103	100	Pieza(s)	[RECOGEDOR DE PLASTICO CON BASTON] 0130070020-004	16-002-2025
104	65	Pieza(s)	[CUBETA DE PLASTICO CAPACIDAD DE 16 LITROS] 0130070013-002	16-002-2025
105	250	Pieza(s)	[CLORO BLANQUEADOR EN GEL] 0130020066-006	16-002-2025
106	100	Pieza(s)	[REPUESTO PARA MOP DE 60 CMS] 0130070021-003	16-002-2025
107	100	Pieza(s)	[BASE PARA MOP DE 60 CMS (ARMAZON CON BASTON)] 0130070008-004	16-002-2025
108	100	Pieza(s)	[CEPILLO DE BASTON DE PLASTICO] 0130070011-003	16-002-2025
109	110	Pieza(s)	[PANO MICROFIBRA] 0130020130- 003	16-002-2025
110	450	Kilogramo(s)	Bolsa negra, Material: Polietileno, Dimensiones: 50 x 70 cm, Calibre 300, Color: Negro	35-018-2025
111	150	Kilogramo(s)	Bolsa negra, Material: Polietileno, Dimensiones: 60 x 90 cm, Calibre 300, Color: Negro	35-018-2025
112	600	Kilogramo(s)	Bolsa negra, Material: Polietileno, Dimensiones: 90 x 120 cm, Calibre 300, Color: Negro	35-018-2025
113	75	Kilogramo(s)	Bolsa negra, Material: Polietileno, Dimensiones: 70 x 90 cm, Calibre 300, Color: Negro	35-018-2025
114	15	Pieza(s)	Bote para basura, Material: Plástico, Capacidad: 20 litros, Dimensiones: 30 x 30 x 40 cm, Color: Negro	35-018-2025
115	100	Pieza(s)	Escoba, Material: Cerdas de plástico, Mango: Plástico o madera, Longitud total: 1.2 metros, 8 Hilos Color: Variado	35-018-2025
116	1000	Pieza(s)	Franela, Material: Microfibra, Dimensiones: 40 x 40 cm, Color: Amarillo y Negro, Uso: Limpieza multiusos	35-018-2025
117	100	Par(es)	Guante, Material: Látex satinado, Talla: 7 / M, Uso: Doméstico, Color: Amarillo	35-018-2025
118	20	Pieza(s)	Mop, Material: Base de metal, Bastón de metal, Longitud: 60 cm, Uso: Limpieza de pisos	35-018-2025
119	20	Pieza(s)	Recogedor, Material: Metal y madera, Dimensiones: 30 x 30 x 90 cm, Uso: Recolección de basura	35-018-2025
120	180	Pieza(s)	Trapeador, Material: Hilaza, Color: Blanco, Longitud del mango: 1.2 metros, Uso: Limpieza de pisos	35-018-2025

121	100	Pieza(s)	Aromatizante ambiental, aerosol spray, Capacidad: 365 gramos, Fragancia: Cítrica, Contenido: Alcohol, agua, esencias aromáticas, Propulsor: Gas	35-019-2025
122	500	Pieza(s)	Cloro, Concentración: 6%, Capacidad: 950 ml, Uso: Desinfección, Ingrediente activo: Hipoclorito de sodio	35-019-2025
123	150	Pieza(s)	Desinfectante, Capacidad: 828 ml, Fragancia: Pino, Uso: Desinfección, Ingredientes: Agua, esencias aromáticas, surfactantes	35-019-2025
124	900	Kilogramo(s)	Detergente, Presentación: Polvo, Peso: 10 kg, Uso: Multiusos, Ingredientes: Tensioactivos, blanqueadores, fragancias	35-019-2025
125	150	Pieza(s)	Detergente, Presentación: Líquido, Capacidad: 1 litro, Uso: Lavado de trastes, Ingredientes: Tensioactivos, fragancia limón, colorantes	35-019-2025
126	1200	Litro(s)	Jabón líquido, Capacidad: 20 Litros, Fragancia: Menta, Uso: Lavado de manos	35-019-2025
127	50	Pieza(s)	Spray limpiador, Capacidad: De 333 gramos, Uso: Limpieza de muebles, Ingredientes: Cera, solventes, fragancias de naranja y limón	35-019-2025
128	150	Litro(s)	Limpiador, Capacidad: 1 litro, Fragancia: Naranja, Uso: Multiusos, Ingredientes: Agua, surfactantes, fragancias	35-019-2025
129	250	Caja(s)	Pañuelos desechables, Material: Papel, Cantidad: 90 unidades, Uso: Facial, Color: Blanco, Fragancia: Frutos rojos y mango y sandía.	35-019-2025
130	1500	Pieza(s)	Papel, Material: Papel, Longitud: 500 metros, Presentación: Hoja doble, Uso: Higiénico, No reciclado	35-019-2025
131	50	Pieza(s)	Sanitizante, Capacidad: De 333 gramos, Uso: Sanitización y desinfección, Ingredientes: Alcohol, desinfectantes, fragancias cítricas	35-019-2025
132	120	Litro(s)	Sarricida, Capacidad: 20 litros, Uso: Eliminación de sarro, Ingrediente activo: Ácido sulfámico	35-019-2025
133	1200	Pieza(s)	Toalla en bobina, Material: Papel, Longitud: 180 metros, Color: Blanco, Uso: Secado de manos, No reciclado	35-019-2025
134	200	Paquete(s)	Toalla interdoblada, Material: Papel inter doblado, Cantidad: 100 piezas, Color: Blanco, Uso: Secado de manos, No reciclado	35-019-2025
135	250	Tarro(s)	Toalla, Material: Tela no tejida, Cantidad: 75 piezas, Uso: Desinfección, Ingredientes: Desinfectantes, fragancias libres de alcohol	35-019-2025
136	100	Frasco(s)	ACEITE ROJO PARA MADERA FRASCO 480 ML	37-019-2025

137	400	Pieza(s)	ATOMIZADOR REFORZADO DE 1LTS CON PISTOLA	37-019-2025
138	500	Pieza(s)	AROMATIZANTE AMBIENTAL AEROSOL FRASCO DE 365GRS	37-019-2025
139	2500	Kilogramo(s)	BOLSA POLIETILENO COLOR NEGRO CHICA PARA BASURA DE 50 X 70 CMS	37-019-2025
140	2000	Kilogramo(s)	BOLSA POLIETILENO COLOR NEGRO PARA BASURA DE 92X120CMS	37-019-2025
141	50	Rollo(s)	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE 40 X 60 CMS	37-019-2025
142	150	Pieza(s)	BOMBA PARA WC MANGO DE MADERA	37-019-2025
143	200	Pieza(s)	BOTE PARA BASURA DE PLASTICO RECTANGULAR DE 13 LITROS	37-019-2025
144	5000	Pieza(s)	[CLORO AL 6% FRASCO DE 950 ML] 0130020066-002	37-019-2025
145	7000	Litro(s)	CLORO AL 13% BIDON DE 20 LITROS	37-019-2025
146	1500	Pieza(s)	CLORO EN PASTILLA	37-019-2025
147	150	Pieza(s)	CUBETA DE PLASTICO CAPACIDAD DE 16 LITROS	37-019-2025
148	10	Pieza(s)	CUBETA DE LAMINA GALVANIZADA DE 20 LITROS	37-019-2025
149	6000	Pieza(s)	[DESINFECTANTE CON AROMA A PINO FRASCO DE 828 ML.] 0130020156-001	37-019-2025
150	15000	Kilogramo(s)	DETERGENTE PARA ROPA EN POLVO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	37-019-2025
151	1200	Kilogramo(s)	DETERGENTE PARA TRASTES EN POLVO EN BOLSA DE 1 KILOGRAMO	37-019-2025
152	1000	Pieza(s)	ESCOBA DE CERDA PLASTICO	37-019-2025
153	100	Pieza(s)	FIBRA METALICA	37-019-2025
154	300	Pieza(s)	FIBRA VERDE SIN ESPONJA	37-019-2025
155	500	Metro(s)	FRANELA COLOR BLANCO 25 CENTIMETROS DE LARGO	37-019-2025
156	800	Par(es)	GUANTES AMA DE CASA CORTO	37-019-2025
157	1200	Pieza(s)	JABON DE BARRA DE TOCADOR NEUTRO 100 GRS	37-019-2025
158	1000	Pieza(s)	JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS EN CARTUCHO DE 500 ML	37-019-2025
159	25	Galon(es)	JABON LIQUIDO ANTISEPTICO GALON DE 3.85LTS	37-019-2025
160	250	Metro(s)	JERGA REFORZADA ROLLO DE 25 METROS	37-019-2025
161	400	Frasco(s)	LIMPIADOR ABRILLANTADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL DE 333 GRS.	37-019-2025
162	5000	Litro(s)	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS FRASCO DE 1LITRO	37-019-2025
163	2000	Litro(s)	LIMPIADOR LIQUIDO CON AMONIA FRASCO DE 1 LITRO	37-019-2025
164	200	Frasco(s)	LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS FRASCO DE 640ML	37-019-2025
165	200	Frasco(s)	LIMPIADOR SARRICIDA FRASCO DE UN LITRO SELLADO DE ALTA SEGURIDAD	37-019-2025

166	250	Lata(s)	LIQUIDO AFLOJATODO FRASCO DE 400GRS	37-019-2025
167	10000	Pieza(s)	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 250MTS CAJA CON 12 ROLLOS	37-019-2025
168	800	Pieza(s)	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE JUMBO C/500 MTS. CAJA CON 6 ROLLOS	37-019-2025
169	500	Pieza(s)	PASTILLA DESODORANTE DE 80 GRS	37-019-2025
170	200	Pieza(s)	RECOGEDOR DE MEDIO BOTE MANGO DE MADERA	37-019-2025
171	100	Pieza(s)	RECOGEDOR DE PLASTICO CON BASTON	37-019-2025
172	100	Pieza(s)	REPUESTO PARA MOP DE 60 CMS	37-019-2025
173	80	Pieza(s)	REPUESTO PARA MOP DE 90 CMS	37-019-2025
174	80	Pieza(s)	SACUDIDORES DE PARED CON MANGO CORTO	37-019-2025
175	15000	Paquete(s)	TOALLA INTERDOBLADA	37-019-2025
176	1200	Pieza(s)	TRAPEADOR DE HILAZA	37-019-2025
177	300	Lata(s)	LIMPIADOR EN POLVO BICLORO FRASCO DE 388GRS	37-019-2025

El presente procedimiento sera adjudicado por grupos a un solo participante.
 Por lo que cada uno de los participantes deberán cotizar por el total de partidas de cada uno de los grupos.

ANEXO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO (GRUPO) : 03-011-2025

1. **Dependencia solicitante:** Secretaría de la Hacienda Pública.
2. **Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente):** 00027 Dirección General de Administración y Sistemas.
3. **Objetivo del bien o servicio:** Adquisición de material de limpieza para la coordinación de intendencia.
4. **Objeto del bien o servicio:** Suministrar a la coordinación de intendencia materiales de limpieza de calidad, necesarios para la ejecución de sus labores de limpieza diarias en todas las áreas administrativas de la Secretaría de la Hacienda Pública.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas

Partida	Numero de especificación	Especificación
001	1	Escoba
	2	De plástico
	3	Tamaño mediana
	4	Bastón de madera
002	1	Recogedor
	2	De plástico
	3	Con bastón de plástico
003	1	Trapeador
	2	De hilaza blanca

	3	Tamaño mediano
	4	Bastón de madera
004	1	Cubeta
	2	De plástico
	3	Capacidad 16 lts
005	1	Bolsa negra
	2	De polietileno
	3	Medidas 60 cms x 90 cms
	4	Calidad 200
006	1	Bolsa negra
	2	De polietileno
	3	Medida 90 cms x 120 cms
	4	Calidad 200
007	1	Guantes
	2	De látex rojo
	3	Medida grande
	4	Uso doméstico
008	1	Atomizador reforzado
	2	Botella con capacidad 1 lt
009	1	Base metálica para mop
	2	Medida 60 cms
010	1	Funda de repuesto para mop
	2	De pabilo
	3	Medida 60 cms
011	1	Fibra limpiadora
	2	Color verde
	3	Uso pesado
012	1	Cepillo para W.C.
	2	Escobellón de plástico
	3	Tipo bola
	4	Con base

6. **Especificaciones del Contrato:**

<p>Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes.</p>	<p>Una vez entregada la totalidad de la mercancía</p> <p><input type="checkbox"/> Hasta agotar Techo Presupuestal</p>
<p>Tipo de Contrato:</p>	<p>Abierto () Cerrado (X)</p>
<p>Forma de entrega:</p>	<p><input type="checkbox"/> Una sola exhibición <input checked="" type="checkbox"/> Por parcialidades</p> <p>Entrega de 1 a 2 semanas después de su notificación del fallo, en 2 parcialidades, Almacén General ubicado en Av. Puerto Guaymas #100, col. Miramar, C.P. 45606, Zapopan Jal. Con un horario de Lunes a Viernes de 9:00 am a 3:00 pm</p>
<p>Tipo de Adjudicación:</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor <input type="checkbox"/> Por Partida </p> <p><input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo</p>

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2161	Escoba de plástico mediana con bastón de madera	50	Pieza
2	2161	Recogedor de plástico c/ bastón de plástico	20	Pieza
3	2161	Trapeador de hilaza blanca mediano con bastón de madera	250	Pieza
4	2161	Cubeta de plástico capacidad 16 litros	100	Piezas
5	2161	Bolsa negra de polietileno medida 60 x 90 cms. cal 200	600	Kilogramo
6	2161	Bolsa negra de polietileno medida 90 x 120 cms cal 200	400	Kilogramo
7	2161	Guante de latex rojo medida grande uno doméstico	350	Par
8	2161	Atomizador reforzado c/ botella capacidad 1 lts	200	Pieza
9	2161	Base metálica para mop de 60 cms	50	Pieza
10	2161	Funda de repuesto para mop de pabulo de 60 cms	150	Pieza
11	2161	Fibra limpiadora color verde para uso pesado	150	Pieza
12	2161	Cepillo para W.C. con escobellon de plástico tipo bola con base	30	Pieza

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

*****FIN DEL ANEXO (GRUPO) 03-011-2025*****

ANEXO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO (GRUPO): 03-012-2025

1. **Dependencia solicitante:** Secretaría de la Hacienda Pública.
2. **Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente):** 00027 Dirección General de Administración y Sistemas.
3. **Objetivo del bien o servicio:** Adquisición de artículos consumibles de limpieza para la coordinación de intendencia.
4. **Objeto del bien o servicio: (El objeto de un contrato se refiere a la materia del bien o servicio sobre el cual versa el acuerdo.)** Suministrar a la coordinación de intendencia artículos consumibles de limpieza de calidad, necesarios para la ejecución de las labores de limpieza diarias necesarias en para el buen funcionamiento de todas las áreas administrativas de la Secretaría de la Hacienda Pública.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas	
Partida	Especificación
1	Pastilla desodorante para W.C.
2	Toalla interdoblada blanca
3	Toalla en rollo blanca
4	Papel higiénico tradicional
5	Papel higiénico jumbo
6	Detergente en Polvo

7	Líquido limpia vidrios
8	Cloro al 6%
9	Limpiador LIQUIDO MULTIUSOS
10	Líquido sarricida

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes.	Una vez entregada la totalidad de la mercancía
	<input type="checkbox"/> Hasta agotar Techo Presupuestal
Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (X)
Forma de entrega:	<input type="checkbox"/> Una sola exhibición <input checked="" type="checkbox"/> Por parcialidades
	Entrega de 1 a 2 semanas después de su notificación del fallo, en 2 parcialidades, Almacén General ubicado en Av. Puerto Guaymas #100, col. Miramar, C.P. 45606, Zapopan Jal. Con un horario de Lunes a Viernes de 9:00 am a 3:00 pm
Tipo de Adjudicación:	<input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor <input type="checkbox"/> Por Partida <input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2161	Pastilla desodorante de 80 gms aromas surtidos empaque individual caja con 50 piezas	3,500	Pieza
2	2161	Toalla interdoblada blanca con 100 hojas	2,000	Paquete
3	2161	Toalla en rollo blanca para manos con 180 mts caja con 6	5,000	Rollo
4	2161	Papel higiénico tradicional c/500 hojas dobles paquete con 48 rollos	7,000	Piezas
5	2161	Papel higiénico jumbo rollo con 500 mts	3,000	Piezas
6	2161	Detergente en polvo para uso múltiple en bolsa de 10 kgs	1,500	Kilogramos
7	2161	Líquido limpia vidrios presentación de 500 mts	100	Frasco
8	2161	Cloro al 6% presentación de 950 mts	2,500	Pza.
9	2161	Limpiador líquido multiusos varios aromas presentación botella de 1 lts	3,000	Frasco
10	2161	Líquido sarricida bidón de 20 lts	200	Litros

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

*****FIN DEL ANEXO (GRUPO) 03-012-2025****

ANEXO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO (GRUPO): 05-001-2025

1. **Dependencia solicitante:** Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones
2. **Unidad Ejecutora del Gasto:** Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones
3. **Objetivo del bien o servicio:** adquisición de material de limpieza para las diferentes áreas del Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones, con la finalidad de otorgar un mejor servicio.
4. **Objeto del bien o servicio:** Adquisición de material de limpieza para las áreas del Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

Partida	Artículo	Especificación
1	Toalla interdoblada	Cantidad: 2,000 paquetes Material: Blanca hoja sencilla Distribuidos en cajas con 20 paquetes de 100 hojas
2	Papel higiénico	Cantidad: 3,000 piezas Material: de 180 - 200 metros, blancura del 78-80% Distribuidos en cajas con 12 rollos.
3	Toallas húmedas desinfectantes	Cantidad: 150 tarros Material: antibacterial eliminación 99 a 100% de gérmenes Distribuidos en envases con 3 tarros
4	Aromatizante ambiental	Cantidad: 100 piezas Material: en aerosol frasco de 365 grs Distribuidos en cajas con 12 piezas

6. Especificaciones del Contrato:

Tiempo de entrega:	30 días hábiles después del fallo
Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (*)
Forma de entrega:	Una sola exhibición
	El proveedor adjudicado deberá entregar el producto en el almacén del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, ubicado en Calle Mexicaltzingo N°1173 Col. Centro. Distribuidos según el apartado N°5 Especificaciones técnicas mínimas requeridas
Tipo de Adjudicación:	A un solo proveedor

7. Catálogos de bienes

Número de concepto	Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2161	[0130020028-007] TOALLA INTERDOBLADA HOJA SENCILLA BLANCA PAQ. C/100 PZAS.	2000	paquetes
2	2161	[0130020023-007] PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE JUNIOR C/200 MTS.	3000	piezas
3	2161	[0130020122-001] TOALLAS DESINFECTANTES (HUMEDAS)	150	tarros
4	2161	[0130020035-010] AROMATIZANTE EN AEROSOL	100	piezas

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de la ley, el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

****FIN DE ANEXO (GRUPO) 05-001-2025****

ANEXO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO (GRUPO): 06-001-2025

1. **Dependencia solicitante:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
2. **Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente):** Dirección General Administrativa de infraestructura
3. **Objetivo del bien o servicio:** Suministrar material de limpieza para las diversas áreas que integran esta dependencia. Esta adquisición permitirá el abastecimiento de papel higiénico y toalla en los sanitarios de la misma .
4. **Objeto del bien o servicio: (El objeto de un contrato se refiere a la materia del bien o servicio sobre el cual versa el acuerdo.)** Suministrar papel higiénico y toalla en los sanitarios de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si (X) De la partida 1 y 2	No ()

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes.	Una vez entregado los bienes
	() Hasta agotar Techo Presupuestal

Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (x)
Forma de entrega:	(x) Una sola exhibición () Por parcialidades Secretaría de Administración / Secretaría de Administración Almacén General /
Fecha de entrega:	20 días después del fallo
Tipo de Adjudicación:	(x) A un Solo Proveedor () Por Partida () Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2161	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE JUMBO C/500 MTS.	636	PIEZA
2	2161	TOALLA EN BOBINA BLANCA ROLLO CON 180 METROS	432	ROLLO

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

*****FIN DEL ANEXO (GRUPO) 06-001-2025*****

ANEXO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO (GRUPO) : 09-003-2025

1. **Dependencia solicitante:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
2. **Unidad Ejecutora del Gasto:** Dirección General de Administración
3. **Objetivo del bien o servicio:**
Adquisición de Artículos de limpieza necesarios para mantener la higiene y limpieza de las oficinas y las áreas de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. **Objeto del bien o servicio:** Suministrar Artículos de Limpieza a las oficinas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (x)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si (X)	No ()
	Aplica para las partidas de la 1 a la 18	

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas		
Partida	Numero de especificación	Especificación
1	1	COLORO AL 13% EN PORRON DE 20 LITROS, ETIQUETADO CON EL CONTENIDO, RECIPIENTE REFORZADO PARA EVITAR DERRAMES ✓
2	1	DESENGRASANTE MULTIUSOS MULTIUSOS/DESENGRASANTE MULTIUSOS PARA PISO Y AZULEJO PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 1 LITRO ✓
3	1	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A LAVANDA PRESENTACION EN PORRON DE 20 LITROS ETIQUETADO CON EL CONTENIDO, PLASTICO REFORZADO PARA EVITAR DERRAMES] ✓
4	1	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A MAR FRESCO PRESENTACION EN PORRON DE 20 LITROS ETIQUETADO CON EL CONTENIDO, PLASTICO REFORZADO PARA EVITAR DERRAMES ✓
5	1	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A PINO PRESENTACION EN PORRON DE 20 LITROS ETIQUETADO CON EL CONTENIDO, PLASTICO REFORZADO PARA EVITAR DERRAMES ✓
6	1	DETERGENTE EN POLVO PARA USO MULTIPLE, PRESENTACION EN BOLSA DE 10 KGS ✓
7	1	DETERGENTE LIQUIDO LAVASTRATES PRESENTACIÓN FRASCO DE PLASTICO DE 900 MILILITROS ✓
8	1	JABON DE BARRA DE TOCADOR NEUTRO 100 GRAMOS ✓
9	1	JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS A GRANEL, PRESENTACION EN PORRON DE 20 LTS. ✓
10	1	LIMPIADOR EN POLVO BICLORO PRESENTACION DE 388 GRS. PRESENTACION DE 48 PIEZAS ✓
11	1	LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS PRESENTACIÓN DE 640 ML ✓
12	1	LIMPIADOR CON AMONIO LIQUIDO PRESENTACION DE 1LT. PRESENTACION EN CAJA CON 12 PIEZAS ✓
13	1	LIQUIDO AFLOJATODO PRESENTACIÓN DE 400 ML ✓
14	1	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE JUMBO CON 500 METROS DE LARGO Y 9 CENTIMETROS DE ANCHO PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 6 PIEZAS COLOR BLANCO ✓
15	1	PASTILLA DESODORANTE DE 80 GRS. AROMAS SURTIDOS, EMPAQUE INDIVIDUAL PRESENTACION CAJA CON 50 PIEZAS ✓
16	1	TOALLA EN BOBINA BLANCA PARA MANOS, MEDIDA 20.5 CMS. X 180 MTS. ✓

		DE LARGO PRESENTACION EN CAJA DE 6 ROLLOS Página 44 de 94
17	1	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA EN PRESENTACION POR CAJA DE 20 PAQUETES
18	1	SARRICIDA LIQUIDO. PRESENTACION EN BIDON DE 20LTS

5.4 Experiencia		
Numero	Experiencia	Justificación

5.5 Certificados, normas y otros documentos		
Numero	certificado	Justificación
1	ISO 9001:2015	EL PARTICIPANTE DEBERA CUMPLIR CON EL CERTIFICADO DE ISO 9001:2015 CON EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, REFERENTE A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASÍ MISMO EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.
2	NMX-CC-9001-IMNC-2015	EL PARTICIPANTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2015 VIGENTE A NOMBRE DEL MISMO.
3	CARTA DE GARANTIA	CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS
4	CARTA DE COMPROMISO	CARTA COMPROMISO DE ENTREGA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO
5	CARTA DE VICIOS OCULTOS.	CARTA DE VICIOS OCULTOS.
6	CARTA COMPROMISO	CARTA COMPROMISO DE CAMBIO POR LOS ARTICULOS DEFECTUOSOS.
8	FICHA TECNICA	SE REQUIERE FICHA TECNICA PARA TODAS LAS PARTIDAS

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes. .	Una vez entregados los bienes
	<input type="checkbox"/> Hasta agotar Techo Presupuestal
Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (x)
Forma de entrega:	<input checked="" type="checkbox"/> Una sola exhibición <input type="checkbox"/> Por parcialidades
	20 días hábiles a partir del fallo

	<p>Los artículos correspondiente a las partidas 1,2,3,4,5,6,9,10,15,17 y 18 deberán ser entregados en el almacén de patio de máquinas, ubicado en Puerto Guaymas numero 111 Colonia Miramar, Zapopan, Jalisco. El resto de las partidas deberán ser entregados en el almacén de la Secretaría, ubicado en el sótano con domicilio en Av. Hidalgo N° 1435, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160</p> <p>La Documentación deberá ser entregada en el almacén de la Secretaría, ubicado en el sótano con domicilio en Av. Hidalgo N° 1435, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160</p>
<p>Tipo de Adjudicación:</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor <input type="checkbox"/> Por Partida <input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo</p>

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2161	CLORO AL 13% EN PORRON DE 20 LITROS, ETIQUETADO CON EL CONTENIDO, RECIPIENTE REFORZADO PARA EVITAR DERRAMES	1,240	Litros
2	2161	DESENGRASANTE MULTIUSOS MULTIUSOS PARA PISO Y AZULEJO PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 1 LITRO	80	Litros
3	2161	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A LAVANDA PRESENTACION EN PORRON DE 20 LITROS ETIQUETADO CON EL CONTENIDO, PLASTICO REFORZADO PARA EVITAR DERRAMES]	600	Litros
4	2161	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A MAR FRESCO PRESENTACION EN PORRON DE 20 LITROS ETIQUETADO CON EL CONTENIDO, PLASTICO REFORZADO PARA EVITAR DERRAMES	540	Litros
5	2161	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A PINO PRESENTACION EN PORRON DE 20 LITROS ETIQUETADO CON EL CONTENIDO, PLASTICO REFORZADO PARA EVITAR DERRAMES	140	Litros
6	2161	DETERGENTE EN POLVO PARA USO MULTIPLE, PRESENTACION EN BOLSA DE 10	290	Kilogramos

		MÚLTIPLE, PRESENTACION EN BOLSA DE 10 KGS		
7	2161	DETERGENTE LIQUIDO LAVATRATES PRESENTACIÓN FRASCO DE PLASTICO DE 900 MILILITROS	36	Frascos
8	2161	JABON DE BARRA DE TOCADOR NEUTRO 100 GRAMOS	70	Piezas
9	2161	JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS A GRANEL, PRESENTACION EN PORRON DE 20 LTS.	360	Litros
10	2161	LIMPIADOR EN POLVO BICLORO PRESENTACION DE 388 GRS. PRESENTACION DE 48 PIEZAS	96	Piezas
11	2161	LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS PRESENTACIÓN DE 640 ML	40	Frascos
12	2161	LIMPIADOR CON AMONIO LIQUIDO PRESENTACION DE 1LT. PRESENTACION EN CAJA CON 12 PIEZAS	156	Piezas
13	2161	LIQUIDO AFLOJATODO PRESENTACIÓN DE 400 ML	10	Botellas
14	2161	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE JUMBO C/500 MTS DE LARGO Y 9 CENTIMETROS DE ANCHO PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 6 PIEZAS COLOR BLANCO	894	Piezas
15	2161	PASTILLA DESODORANTE DE 80 GRS. AROMAS SURTIDOS, EMPAQUE INDIVIDUAL PRESENTACION CAJA CON 50 PIEZAS	1,250	Piezas
16	2161	TOALLA EN BOBINA BLANCA PARA MANOS, MEDIDA 20.5 CMS. X 180 MTS. DE LARGO PRESENTACION EN CAJA DE 6 ROLLOS	864	Piezas
17	2161	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA EN PRESENTACION POR CAJA DE 20 PAQUETES	640	Paquetes
18	2161	SARRICIDA LIQUIDO. PRESENTACION EN BIDON DE 20LTS	120	Litros

9. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

*****FIN DEL ANEXO (GRUPO) 09-003-2025*****

ANEXO
MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO (GRUPO): 10-001-2025

1. Dependencia solicitante: Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)
2. Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente): 00229 Dirección General Administrativa
3. Objetivo del bien o servicio: Contar con los insumos necesarios para realizar el aseo y limpieza de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
4. Objeto del bien o servicio: Suministrar de material de limpieza a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo:

Visita de Campo:		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas:

Muestras Físicas:		
Obligatorio	Si ()	No (X)

Partida	Número de especificación	Especificación
1.	5	* Doble capa, * 500 metros, * Color blanco, * Medidas 9 cm ancho de hoja, * Diámetro del rollo 27 cm.
2.	3	* Hoja sencilla, * Color blanco, * De 180 metros x 19.5 cm, se acepta una variación de min. 0.5 de diferencia en las medidas
3.	4	* Hoja doble, * Color blanco, * Presentación 20 paquetes de 100 pzas, * Medidas del paquete (9.5 cm x 21.5cm. x 80cm)

Partida	Número de especificación	Especificación
4.	4	*Gel líquido para manos *Bidón de 20 litros, *Cualquier aroma *Etiquetado con rombos de seguridad
5.	3	*Con aroma, *Desinfectante etiquetado con rombo de seguridad *Bidón de 20 litros
6.	3	*Antibacterial, *Desinfectante etiquetado con rombos de seguridad *Bidón de 20 litros
7.	4	*Líquido *Galón de 20 litros *Biodegradable *Aroma limón
8.	3	*De algodón * Medida 60 cm *Con broches de sujeción
9.	4	*Palo de madera *Medida 24cm ancho de 3 ½ pulgada de largo *Interior suave* *Para piso liso
10.	2	*Palo de madera *De hilaza de 750 gramos
11.	4	*80 poliéster, 20 poliamida *Medida 40.64c, x 40.64cm *Resistente *No suelta pelusa
12.	5	*Para baño *de 60 grs * No mancha *100% desinfectante *Con bactericida y viricida
13.	2	*Fibra resistente *Fibra con esponja verde
14.	4	* Negra * Resistente * Paquete 25 kilos * 70X 90cm
15.	4	Negra * Resistente * Paquete 25 kilos * 50 X 70 cm
16.	4	* Negra * Resistente * Paquete 25 kilos * 70 x 120 x 30cm
17.	3	*Repuesto para dosificador automático *Lata de 180 grs. *Aroma varios
18.	2	*Lata de 400ml / 345grs *Aromas cítricos o frescos

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes.	<input checked="" type="checkbox"/> Una vez entregados los bienes <input type="checkbox"/> Hasta agotar Techo Presupuestal
Tipo de Contrato:	Abierto <input type="checkbox"/> Cerrado <input checked="" type="checkbox"/>
Forma de entrega:	<input checked="" type="checkbox"/> Una sola exhibición <input type="checkbox"/> Por parcialidades En almacén SEMADET Av. Circunvalación Agustín Yáñez # 2343 Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México, 30 días después del fallo.
Tipo de Adjudicación:	<input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor <input type="checkbox"/> Por Partida <input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1.	2161	Papel higiénico jumbo alta calidad	100	Pza(s)
2.	2161	Toalla en bobina	250	Rollo(s)
3.	2161	Toalla interdoblada	200	Paquete(s)
4.	2161	Jabón para manos biodegradable	150	Litro(s)
5.	2161	Limpiador liquido multiusos	300	Litro(s)
6.	2161	Cloro al 13% liquido	800	Litro(s)
7.	2161	Detergente para trastes	300	Litros(s)
8.	2161	Repuesto para Mop	10	Pieza(s)
9.	2161	Escoba para interior suave para pisos finos	20	Pieza(s)
10.	2161	Trapeador	20	Pieza(s)
11.	2161	Microfibras	100	Pieza(s)
12.	2161	Pastilla desodorante	300	Pieza(s)
13.	2161	Fibra para lavar trastes verde	50	Pieza(s)
14.	2161	Bolsa para basura mediana	400	Kilo(s)

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
15.	2161	Bolsa para basura chica	150	Kilo(s)
16.	2161	Bolsa para basura jumbo	300	Kilo(s)
17.	2161	Aromatizante ambiental en aerosol	100	Pza(s)
18.	2161	Aromatizante ambiental en aerosol	50	Pza(s)

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de la ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación BINARIA de acuerdo a lo establecido en la Ley.

****FIN DE ANEXO (GRUPO) 10-001-2025****

ANEXO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO (GRUPO): 14-001-2025

1. Dependencia solicitante: **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**
2. Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente): **00303 Dirección de Administración de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.**
3. Objetivo del bien o servicio: **Suministrar Consumibles de Limpieza a todas las áreas que comprende la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.**
4. Objeto del bien o servicio: **Consumibles de Limpieza.**
5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas

Consecutivo	Número de especificación	Especificación
1	1	En lata de 345 gramos / 400 ml.
2	1	En Bidón de 20 Lts.
3	1	En bolsas de 10 Kgs.
4	1	En Bidón de 20 Lts.
5	1	Varios Aromas En Bidón de 20 Lts.
6	1	En Bidón de 20 Lts.
7	1	En Bidón de 20 Lts.
8	1	Hoja Doble en Rollo con 500 Mts.

9	1	Pastilla de 80 Grs.
10	1	En Bobina Blanca, Rollo con 180 Mts.

6. Especificaciones del Contrato:

Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (X)
Forma de entrega:	<input checked="" type="checkbox"/> Una sola exhibición <input type="checkbox"/> Por parcialidades [Una vez contratado, los bienes deberán entregarse en el Almacén Físico de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Tiempo de Entrega: 15 días hábiles después del fallo.
Tipo de Adjudicación:	<input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor <input type="checkbox"/> Por Partida <input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes

Número de concepto o (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2161	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL LATA DE 345 GRAMOS / 400 ML	36	Pieza
2	2161	COLOR AL 6% BIDON DE 20 L	2,000	Litro
3	2161	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS EN BOLSAS DE 10 KILOS	200	Kilo
4	2161	JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION EN BIDONES DE 20 LITROS	1,200	Litro
5	2161	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS VARIOS AROMAS EN BIDON DE 20 LTS	3,000	Litro
6	2161	LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS EN BIDON DE 20 LITROS	60	Litro
7	2161	LIMPIADOR LIQUIDO SARRICIDA EN BIDONES DE 20 LITROS	160	Litro
8	2161	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE ROLLO C/500 METROS	1,680	Pieza
9	2161	PASTILLA DESODORANTE DE 80 GRS PARA WC	500	Pieza

10	2161	TOALLA EN BOBINA BLANCA ROLLO C/180 MTS	1,680	Rollo
----	------	---	-------	-------

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de la ley, el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

*****FIN DEL ANEXO (GRUPO) 14-001-2025*****

ANEXO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO (GRUPO): 14-003-2025

1. Dependencia solicitante: **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**
2. Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente): **00303 Dirección de Administración de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.**
3. Objetivo del bien o servicio: **Suministrar Artículos de Limpieza a todas las áreas que comprende la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.**
4. Objeto del bien o servicio: **Artículos de Limpieza.**
5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas

Consecutivo	Número de especificación	Especificación
1	1	BASE PARA MOP DE 60 CMS (ARMAZON CON BASTON)
2	1	BOLSA POLIETILENO CHICA PARA BASURA DE 50 X 70 CMS
3	1	BOLSA POLIETILENO GRANDE PARA BASURA DE 90 X 120 CMS
4	1	BOLSA POLIETILENO PARA BASURA DE 70 X 90 CMS. COLOR NEGRA
5	1	CUBETA DE PLASTICO CAPACIDAD DE 16 LITROS
6	1	FIBRA VERDE 10 x 15 CMS.
7	1	FIBRA VERDE CON ESPONJA 80 MM X 120 MM
8	1	FRANELA GRIS PRESENTACION EN ROLLOS DE 50 CM X 50 CMS.
9	1	GUANTES DE LATEX SATINADO USO DOMESTICO TALLA 8/MEDIANO

10	1	TRAPO DE MICROFIBRA 40X40 CMS.
11	1	REPUESTO PARA MOP DE 60 CMS MATERIAL ALGODON
12	1	REPUESTO PARA MOP DE 90 CMS MATERIAL ALGODON
13	1	TRAPEADOR DE PABILO 500 GR

6. Especificaciones del Contrato:

Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (X)
Forma de entrega:	<input checked="" type="checkbox"/> Una sola exhibición <input type="checkbox"/> Por parcialidades
	[Una vez contratado, los bienes deberán entregarse en el Almacén Físico de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Tiempo de Entrega: 15 días hábiles después del fallo.
Tipo de Adjudicación:	<input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor <input type="checkbox"/> Por Partida <input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2161	BASE PARA MOP DE 60 CMS (ARMAZON CON BASTON)	24	Pieza
2	2161	BOLSA POLIETILENO CHICA PARA BASURA DE 50 X 70 CMS	300	Kilo
3	2161	BOLSA POLIETILENO GRANDE PARA BASURA DE 90 X 120 CMS	600	Kilo
4	2161	BOLSA POLIETILENO PARA BASURA DE 70 X 90 CMS. COLOR NEGRA	750	Kilo
5	2161	CUBETA DE PLASTICO CAPACIDAD DE 16 LITROS	60	Pieza
6	2161	FIBRA VERDE 10 x 15 CMS.	30	Pieza
7	2161	FIBRA VERDE CON ESPONJA 80 MM X 120 MM	108	Pieza
8	2161	FRANELA GRIS PRESENTACION EN ROLLOS DE 50 CM X 50 CMS.	100	Metro
9	2161	GUANTES DE LATEX SATINADO USO DOMESTICO TALLA 8/MEDIANO	300	Par
10	2161	TRAPO DE MICROFIBRA 40X40 CMS.	200	Pieza
11	2161	REPUESTO PARA MOP DE 60 CMS MATERIAL ALGODON	200	Pieza
12	2161	REPUESTO PARA MOP DE 90 CMS MATERIAL ALGODON	10	Pieza

13	2161	TRAPEADOR DE PABLO 500 GR	120	Pieza
----	------	---------------------------	-----	-------

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de la ley, el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

*****FIN DEL ANEXO (GRUPO) 14-003-2025*****

ANEXO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO (GRUPO) : 16-002-2025

1. Dependencia solicitante: **FISCALÍA DEL ESTADO Y VICEFISCALÍA ESPECIAL EN PERSONAS DESAPARECIDAS**
2. Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente): **ALMACÉN GENERAL DE LA FISCALÍA ESTATAL**
3. Objetivo del bien o servicio: **Es necesario contar con el suministro de material de limpieza, con la finalidad de mantener un ambiente limpio y en óptimas condiciones de higiene de los centros de trabajo.**
4. Objeto del bien o servicio: **Garantizar de manera directa en la salud de los trabajadores y la sociedad.**
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si (X)	Presentar muestras físicas de cada una de las partidas

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas		
Consecutivo	Numero de especificación	Especificación
1	3	<ul style="list-style-type: none"> • Cloro al 6% • Presentación en frasco de 950 ml • Envase de Taparroasca
2	4	<ul style="list-style-type: none"> • Detergente • Líquido Lavatrastes • Concentrado, Desengrasante, Antiviral, Bactericida • Presentación de 900 ml
3	6	<ul style="list-style-type: none"> • Limpiador Líquido • Desinfectante con 99% de Efectividad y Aromatizante • Con Aroma a Pino Original • Presentación de 828 ml Emulsificante • Con Aceite de Pino • En Envase de Taparroasca
4	5	<ul style="list-style-type: none"> • Limpiador Líquido Multiusos • Presentación en Frasco de 1 Lt • No Tóxico • Alta Concentración • Aromas Fresca Lavanda, Energía Naranja y Pasión de Frutas
5	5	<ul style="list-style-type: none"> • Sarricida • Con Detergente y Germinicida para Limpieza de Instalaciones Sanitarias • Estado Físico : Líquido • PH 0-1 • Presentación en Frasco de 900 ml
6	4	<ul style="list-style-type: none"> • Rollos de Papel Higiénico Jumbo Junior • Doble Hoja Super Resistente y Absorbente • 250 Metros de Largo • Color Blanco
7	3	<ul style="list-style-type: none"> • Pastilla Desodorante para WC • 60 Gramos • Redonda
8	5	<ul style="list-style-type: none"> • Toalla Interdoblada • Paquete con 100 • Hoja Doble Color Blanco • Para Uso en Despachador Mini Plus • Medidas 24 x 21 cm
9	3	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa Polietileno para Basura • Medidas 60 x 90 cm • Color Negro

10	3	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa Polietileno para Basura • Medidas 90 x 120 cm • Color Negro
11	3	<ul style="list-style-type: none"> • Fibra Metálica • Para Lavar Trastes • 40 g por Pieza
12	4	<ul style="list-style-type: none"> • Fibra Verde con Esponja • Para limpieza profunda • Doble uso, suave y de tallado • Medidas 120mms X 80mms
13	2	<ul style="list-style-type: none"> • Repuesto para Mop • Medida : 90 cm
14	3	<ul style="list-style-type: none"> • Limpiador Líquido con Amonia • Presentación en Frasco de 1 Lt • Botella de Fácil agarre
15	2	<ul style="list-style-type: none"> • Cloro en Pastillas • Medida: 1 pulgada
16	2	<ul style="list-style-type: none"> • Recogedor con bastón • Material : Plástico
17	3	<ul style="list-style-type: none"> • Cubeta • Plástico Rígido • Capacidad para 16 Lts
18	4	<ul style="list-style-type: none"> • Cloro Blanqueador • Gel • Presentación de 950 ml • Envase de Taparrosca
19	2	<ul style="list-style-type: none"> • Repuesto para Mop • Medida: 60 cm
20	4	<ul style="list-style-type: none"> • Base para Mop • Medida : 60 cm • Metálico • Cabezal giratorio
21	3	<ul style="list-style-type: none"> • Cepillo de Bastón • Material: Plástico • Para Lavado de wc
22	2	<ul style="list-style-type: none"> • Paño Microfibra • Medida : 40 X 40 cm

5.4 Experiencia N/A		
Numero	Experiencia	Justificación
1	Otros Documentos	Carta Garantía contra defecto de fábrica. Carta de Garantía de entrega en 15 días hábiles

5.5 Certificados, normas y otros documentos		
Numero	certificado	Justificación
1	ISO9001:2015	En Sistema de gestión de calidad nombre del participante

6. **Especificaciones del Contrato: NO APLICA PARA PRODUCTOS SOLO PARA SERVICIOS**

Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes. .	Una vez entregados los bienes
	<input type="checkbox"/> Hasta agotar Techo Presupuestal
Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (X)
Forma de entrega:	<input checked="" type="checkbox"/> Una sola exhibición <input type="checkbox"/> Por parcialidades
	Entregar en: Almacén General de la Fiscalía del Estado, Ubicado en Calle 16 N.2510 entre calle 3 y calle 5 Zona Industrial CP. 44940 Horario de 9:00 am a 4:00 pm Tiempo de Entrega : 15 Días Hábiles
Tipo de Adjudicación:	<input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor <input type="checkbox"/> Por Partida <input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida
1	2161	Cloro al 6% Frasco de 950 ml	500	Pieza
2	2161	Detergente Líquido Lavatrastes 900 ml	180	Frasco
3	2161	Limpiador Líquido Aroma Pino Original de 828 ml	1900	Frasco
4	2161	Limpiador Líquido Multiusos 1Lt	1900	Litro
5	2161	Limpiador Sarricida 900 ml	900	Frasco
6	2161	Papel Higiénico Jumbo Junior 250 mts	32050	Pieza
7	2161	Pastilla Desodorante de 60grs para WC	1500	Pieza
8	2161	Toalla Interdoblada Hoja Doble Blanca	5500	Paquete
9	2161	Bolsa Polietileno Chica para Basura de 60 x 90 cms	4000	Kilogramos
10	2161	Bolsa Polietileno Mediana de 90 x 120 cm	4000	Kilogramos
11	2161	Fibra Metálica	700	Pieza
12	2161	Fibra Verde con Esponja	1030	Pieza
13	2161	Repuesto para Mop de 90 cm	200	Pieza
14	2161	Limpiador Líquido con Amonia de 1 Lt	750	Frasco
15	2161	Cloro en Pastilla	550	Pieza

16	2161	Recogedor de Plástico con Bastón,	100	Pieza
17	2161	Cubeta Plástico Capacidad para 16 Lts	65	Pieza
18	2161	Cloro Blanqueador en Gel 950 ml	250	Pieza
19	2161	Repuesto para Mop 60cm	100	Pieza
20	2161	Base para Mop 60 cm	100	Pieza
21	2161	Cepillo de Bastón de Plástico	100	Pieza
22	2161	Paño Microfibra 40 x 40 cm	110	Pieza

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

****FIN DE ANEXO (GRUPO) 16-002-2025****

ANEXO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO (GRUPO): 35-018-2025

1. **Dependencia solicitante: Secretaría de Administración.**

2. **Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente):** Dirección General de Operaciones / Dirección de Almacenes.

3. **Objetivo del bien o servicio:**

Satisfacer a las áreas de la Secretaría de Administración con los materiales de limpieza necesarios para mantener un ambiente higiénico y seguro, asegurando la disponibilidad continua de suministros efectivos y seguros que cumplan con los estándares de calidad y sostenibilidad, a fin de optimizar la eficiencia operativa y la satisfacción del personal.

4. **Objeto del bien o servicio:**

Adquirir productos de limpieza de alta calidad que permitan mantener las instalaciones de la Secretaría de Administración en óptimas condiciones de higiene y seguridad. Estos productos deben cumplir con los estándares de eficiencia, sustentabilidad y seguridad, asegurando así un entorno de trabajo limpio y saludable para todo el personal.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si (X)	No ()
5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas		
Partida	Numero de especificación	Especificación
1	5	Bolsa negra, Material: Polietileno, Dimensiones: 50 x 70 cm, Calibre 300, Color: Negro
2	5	Bolsa negra, Material: Polietileno, Dimensiones: 60 x 90 cm, Calibre 300, Color: Negro
3	5	Bolsa negra, Material: Polietileno, Dimensiones: 90 x 120 cm, Calibre 300, Color: Negro
4	5	Bolsa negra, Material: Polietileno, Dimensiones: 70 x 90 cm, Calibre 300, Color: Negro
6	5	Escoba, Material: Cerdas de plástico, Mango: Plástico o madera, Longitud total: 1.2 metros, 8 Hilos Color: Variado
11	5	Trapeador, Material: Hilaza, Color: Blanco, Longitud del mango: 1.2 metros, Uso: Limpieza de pisos

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas		
Partida	Numero de especificación	Especificación
1	5	Bolsa negra, Material: Polietileno, Dimensiones: 50 x 70 cm, Calibre 300, Color: Negro
2	5	Bolsa negra, Material: Polietileno, Dimensiones: 60 x 90 cm, Calibre 300, Color: Negro
3	5	Bolsa negra, Material: Polietileno, Dimensiones: 90 x 120 cm, Calibre 300, Color: Negro

4	5	Bolsa negra, Material: Polietileno, Dimensiones: 70 x 90 cm, Calibre 300, Color: Negro
5	5	Bote para basura, Material: Plástico, Capacidad: 20 litros, Dimensiones: 30 x 30 x 40 cm, Color: Negro
6	5	Escoba, Material: Cerdas de plástico, Mango: Plástico o madera, Longitud total: 1.2 metros, 8 Hilos Color: Variado
7	5	Franela, Material: Microfibra, Dimensiones: 40 x 40 cm, Color: Amarillo y Negro, Uso: Limpieza multiusos
8	5	Guante, Material: Látex satinado, Talla: 7 / M, Uso: Doméstico, Color: Amarillo
9	5	Mop, Material: Base de metal, Bastón de metal, Longitud: 60 cm, Uso: Limpieza de pisos
10	4	Recogedor, Material: Metal y madera, Dimensiones: 30 x 30 x 90 cm, Uso: Recolección de basura
11	5	Trapeador, Material: Hilaza, Color: Blanco, Longitud del mango: 1.2 metros, Uso: Limpieza de pisos

5.4 Experiencia

5.4 Experiencia		
Numero	Experiencia	Justificación
No aplica	No aplica	No aplica

5.5 Certificados, normas y otros documentos

5.5 Certificados, normas y otros documentos		
Numero	Otros documentos	Justificación
1	Garantía	Al momento de la entrega el proveedor deberá de presentar por escrito la carta garantía de los productos que ampare 3 meses contra defecto de fábrica.

6. Especificaciones del Contrato:

<p>Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes.</p>	<p>A partir del fallo, hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o 30 días posteriores a la entrega total de los bienes.</p> <p><input type="checkbox"/> Hasta agotar Techo Presupuestal</p>
<p>Tipo de Contrato:</p>	<p>Abierto () Cerrado (X)</p>
<p>Forma de entrega:</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Una sola exhibición <input type="checkbox"/> Por parcialidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar en el Almacén Interno de la Secretaría de Administración, ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde # 1221, Col. Miraflores, C.P. 44266, Guadalajara, Jalisco. • El tiempo de entrega es de máximo 20 días hábiles a partir de la fecha de firma del fallo.
<p>Tipo de Adjudicación:</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor <input type="checkbox"/> Por Partida <input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo</p>

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2161	Bolsa polietileno chica para basura de 50 x 70 cms	450	KILO
2	2161	Bolsa polietileno de 60 cms x 90 cms	150	KILO
3	2161	Bolsa polietileno grande para basura de 90 x 120 cms	600	KILO
4	2161	Bolsa polietileno negra 70 x 90 cms	75	KILO
5	2161	Bote para basura de plástico capacidad de 20 litros	15	PIEZA
6	2161	Escoba de cerda plástico	100	PIEZA
7	2161	Franela microfibra amarilla	1000	PIEZA
8	2161	Guantes de látex satinado uso doméstico talla 7 / M	100	PARES
9	2161	Mop base y bastón 60 cms	20	PIEZA
10	2161	Recogedor de medio bote mango de madera	20	PIEZA

11	2161	Trapeador de hilaza blanco	180	PIEZA
----	------	----------------------------	-----	-------

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

*****FIN DEL ANEXO (GRUPO) 35-018-2025*****

ANEXO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO (GRUPO) : 35-019-2025

1. **Dependencia solicitante:** Secretaría de Administración.
2. **Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente):** Dirección General de Operaciones / Dirección de Almacenes.

3. **Objetivo del bien o servicio:**

Satisfacer a las áreas de la Secretaría de Administración con los materiales de limpieza necesarios para mantener un ambiente higiénico y seguro, asegurando la disponibilidad continua de suministros efectivos y seguros que cumplan con los estándares de calidad y sostenibilidad, a fin de optimizar la eficiencia operativa y la satisfacción del personal

4. **Objeto del bien o servicio:**

Adquirir productos de limpieza de alta calidad que permitan mantener las instalaciones de la Secretaría de Administración en óptimas condiciones de higiene y seguridad. Estos productos deben cumplir con los estándares de eficiencia, sustentabilidad y seguridad, asegurando así un entorno de trabajo limpio y saludable para todo el personal.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si (X)	No ()
5.2 Obligatoriedad de las muestras Físicas		
Partida	Numero de especificación	Especificación
1	6	Aromatizante ambiental, aerosol spray, Capacidad: 365 gramos, Fragancia: Cítrica, Contenido: Alcohol, agua, esencias aromáticas, Propulsor: Gas
4	4	Detergente, Presentación: Polvo, Peso: 10 kg, Uso: Multiusos, Ingredientes: Tensioactivos, blanqueadores, fragancias
5	5	Detergente, Presentación: Líquido, Capacidad: 1 litro, Uso: Lavado de trastes, Ingredientes: Tensioactivos, fragancia limón, colorantes
6	4	Jabón líquido, Capacidad: 20 Litros, Fragancia: Menta, Uso: Lavado de manos
7	4	Spray limpiador, Capacidad: De 333 gramos, Uso: Limpieza de muebles, Ingredientes: Cera, solventes, fragancias de naranja y limón.
8	5	Limpiador, Capacidad: 1 litro, Fragancia: Naranja, Uso: Multiusos, Ingredientes: Agua, surfactantes, fragancias
9	6	Pañuelos desechables, Material: Papel, Cantidad: 90 unidades, Uso: Facial, Color: Blanco, Fragancia: Frutos rojos y mango y sandía.
10	6	Papel, Material: Papel, Longitud: 500 metros, Presentación: Hoja doble, Uso: Higiénico, No reciclado

11	4	Sanitizante, Capacidad: De 333 gramos, Uso: Sanitización y desinfección, Ingredientes: Alcohol, desinfectantes, fragancias cítricas
13	6	Toalla en bobina, Material: Papel, Longitud: 180 metros, Color: Blanco, Uso: Secado de manos, No reciclado
14	6	Toalla interdoblada, Material: Papel inter doblado, Cantidad: 100 piezas, Color: Blanco, Uso: Secado de manos, No reciclado
15	5	Toalla, Material: Tela no tejida, Cantidad: 75 piezas, Uso: Desinfección, Ingredientes: Desinfectantes, fragancias libres de alcohol

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas		
Partida	Numero de especificación	Especificación
1	6	Aromatizante ambiental, aerosol spray, Capacidad: 365 gramos, Fragancia: Cítrica, Contenido: Alcohol, agua, esencias aromáticas, Propulsor: Gas
2	5	Cloro, Concentración: 6%, Capacidad: 950 ml, Uso: Desinfección, Ingrediente activo: Hipoclorito de sodio
3	5	Desinfectante, Capacidad: 828 ml, Fragancia: Pino, Uso: Desinfección, Ingredientes: Agua, esencias aromáticas, surfactantes
4	4	Detergente, Presentación: Polvo, Peso: 10 kg, Uso: Multiusos, Ingredientes: Tensioactivos, blanqueadores, fragancias

5	5	Detergente, Presentación: Líquido, Capacidad: 1 litro, Uso: Lavado de trastes, Ingredientes: Tensioactivos, fragancia limón, colorantes
6	4	Jabón líquido, Capacidad: 20 Litros, Fragancia: Menta, Uso: Lavado de manos
7	4	Spray limpiador, Capacidad: De 333 gramos, Uso: Limpieza de muebles, Ingredientes: Cera, solventes, fragancias de naranja y limón.
8	5	Limpiador, Capacidad: 1 litro, Fragancia: Naranja, Uso: Multiusos, Ingredientes: Agua, surfactantes, fragancias
9	6	Pañuelos desechables, Material: Papel, Cantidad: 90 unidades, Uso: Facial, Color: Blanco, Fragancia: Frutos rojos y mango y sandía.
10	6	Papel, Material: Papel, Longitud: 500 metros, Presentación: Hoja doble, Uso: Higiénico, No reciclado
11	4	Sanitizante, Capacidad: De 333 gramos, Uso: Sanitización y desinfección, Ingredientes: Alcohol, desinfectantes, fragancias cítricas
12	4	Sarricida, Capacidad: 20 litros, Uso: Eliminación de sarro, Ingrediente activo: Ácido sulfámico
13	6	Toalla en bobina, Material: Papel, Longitud: 180 metros, Color: Blanco, Uso: Secado de manos, No reciclado
14	6	Toalla interdoblada, Material: Papel inter doblado, Cantidad: 100 piezas, Color: Blanco, Uso: Secado de manos, No reciclado

15	5	Toalla, Material: Tela no tejida, Cantidad: 75 piezas, Uso: Desinfección, Ingredientes: Desinfectantes, fragancias libres de alcohol
----	---	--

5.4 Experiencia.

5.4 Certificados, normas y otros documentos		
Número	Experiencia	Justificación
No aplica	No aplica	No aplica

5.5 Certificados, normas y otros documentos

5.5 Certificados, normas y otros documentos		
Número	Otros documentos	Justificación
1	Garantía	Al momento de la entrega el proveedor deberá de presentar por escrito la carta garantía de los productos que ampare 3 meses contra defecto de fábrica.

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes.	A partir del fallo, hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o 30 días posteriores a la entrega total de los bienes.
	<input type="checkbox"/> Hasta agotar Techo Presupuestal
Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (X)
Forma de entrega:	<input checked="" type="checkbox"/> Una sola exhibición <input type="checkbox"/> Por parcialidades
	<ul style="list-style-type: none"> Entregar en el Almacén Interno de la Secretaría de Administración, ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde # 1221, Col. Miraflores, C.P. 44266, Guadalajara, Jalisco. El tiempo de entrega es de máximo 20 días hábiles a partir de la fecha de firma del fallo.
Tipo de Adjudicación:	<input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor <input type="checkbox"/> Por Partida <input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
----------------------------------	------------------------------	--------------------------	----------	------------------

1	2161	Aromatizante ambiental aerosol spray	100	PIEZA
2	2161	Cloro al 6% 950 ml.	500	PIEZA
3	2161	Desinfectante con aroma de pino de 828 ml.	150	PIEZA
4	2161	Detergente en polvo multiusos	900	KILO
5	2161	Detergente para trastes líquido	150	PIEZA
6	2161	Jabón gel líquido para manos de menta	1200	LITRO
7	2161	Limpiador abrillantador para muebles en spray	50	PIEZA
8	2161	Limpiador líquido multiusos con aroma mar fresco de 1 Lts	150	LITRO
9	2161	Pañuelos desechables faciales con 90 piezas	250	CAJA
10	2161	Papel higiénico hoja doble jumbo c/500 mts	1500	PIEZA
11	2161	Sanitizante y desinfectante en aerosol	50	PIEZA
12	2161	Sarricida en bidón de 20 litros	120	LITRO
13	2161	Toalla en bobina blanca rollo con 180 metros	1200	PIEZA
14	2161	Toalla interdoblada blanca con 100 piezas	200	PAQUETE
15	2161	Toallas desinfectantes (húmedas)	250	TARRO

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

*****FIN DE ANEXO (GRUPO) 35-019-2025*****

Anexo

Solicitud de Aprovisionamiento (GRUPO): 37-019-2025

1. GLOSARIO:

Siglas o Palabra	Significado
Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
CMS. CM	Centimetro.
MTS. M.	Metros.
LT.	Litros.
KG.	Kilogramo
ML.	Mililitros
GRS	Gramos.

2. REQUERIMIENTO

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACEITE ROJO PARA MADERA FRASCO DE 480 MILILITROS.	100	FRASCO
2	ATOMIZADOR REFORZADO DE 1 LITRO CON PISTOLA	400	PIEZA
3	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL FRASCO DE 365 GRS.	500	PIEZA
4	BOLSA POLIETILENO COLOR NEGRO CHICA PARA BASURA DE 50 X 70 CMS.	2500	KILOGRAMO
5	BOLSA POLIETILENO COLOR NEGRO CHICA PARA BASURA DE 90 X 120 CMS.	2000	KILOGRAMO
6	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE 40 X 60 CMS.	50	ROLLO
7	BOMBA PARA WC MANGO DE MADERA	150	PIEZA
8	BOTE PARA BASURA DE PLASTICO RETANGULAR DE 13 LITROS	200	PIEZA
9	CLORO AL 6% FCO. DE 950 ML.	5000	PIEZA
10	CLORO AL 13% BIDON DE 20 LITROS.	7000	LITRO
11	CLORO EN PASTILLA.	1500	PIEZA
12	CUBETA DE PLASTICO CAP. DE 16 LTS.	150	PIEZA
13	CUBETA DE LAMINA GALVANIZADA DE 20 LITROS.	10	PIEZA
14	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A PINO FRASCO DE 828 ML.	6000	PIEZA
15	DETERGENTE PARA ROPA EN POLVO BOLSA DE 1 KG.	15000	KILOGRAMO
16	DETERGENTE PARA TRASTES EN POLVO EN BOLSA DE 1 KG.	1200	KILOGRAMO
17	ESCOBA DE CERDA DE PLASTICO	1000	PIEZA
18	FIBRA METALICA.	100	PIEZA
19	FIBRA VERDE SIN ESPONJA.	300	PIEZA
20	FRANELA COLOR BLANCO 25 CMS. DE LARGO.	500	METRO
21	GUANTES AMA DE CASA CORTO.	800	PAR

22	JABON DE BARRA DE TOCADOR NEUTRO DE 100 GRAMOS	1200	PIEZA
23	JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS EN CARTUCHO DE 500 ML.	1000	PIEZA
24	JABON LIQUIDO ANTISEPTICO GALON DE 3.85 LITROS.	25	GALON
25	JERGA REFORZADA ROLLO DE 25 METROS.	250	METRO
26	LIMPIADOR ABRILLANTADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL DE 333 GRs.	400	FRASCO
27	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS FRASCO 1 LITRO.	5000	LITRO
28	LIMPIADOR LIQUIDO CON AMONIA FRASCO DE 1 LITRO	2000	LITRO
29	LIMPIADOR PARA VIDRIOS FRASCO DE 640 ML.	200	FRASCO
30	LIMPIADOR SARRICIDA FRASCO DE 1 LITRO SELLADO DE ALTA SEGURIDAD	200	FRASCO
31	LIQUIDO AFLOJATODO FRASCO DE 400 GRs.	250	LATA
32	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 250 MTS. CAJA CON 12 ROLLOS	10000	PIEZA
33	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE ROLLO CON 500 MTS. CAJA CON 6 ROLLOS.	800	PIEZA
34	PASTILLA DESODORANTE DE 80 GRs.	500	PIEZA
35	RECOGEDOR DE MEDIO BOTE MANGO DE MADERA.	200	PIEZA
36	RECOGEDOR DE PLASTICO CON BASTON.	100	PIEZA
37	REPUESTO PARA MOP DE 60 CMS.	100	PIEZA
38	REPUESTO PARA MOP DE 90 CMS.	80	PIEZA
39	SACUDIDOR DE PARED MANGO CORTO	80	PIEZA
40	TOALLA INTERDOBLADA.	15000	PAQUETE
41	TRAPEADOR DE HILAZA.	1200	PIEZA
42	LIMPIADOR DE POLVO BICLORO FRASCO DE 388 GRs.	300	LATA

3. TIEMPO DE ENTREGA

20 Días hábiles después del fallo

4. GARANTÍAS

Garantía de 6 meses por defectos de fabricación y vicios ocultos

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

El proveedor deberá entregar carta de garantía en donde se compromete al cambio o reposición del producto en caso de presentar daño alguno.

*EL PARTICIPANTE DEBERA CUMPLIR CON EL CERTIFICADO DE ISO 9001:2015 CON EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, REFERENTE A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASÍ MISMO EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.

*EL PARTICIPANTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2015 VIGENTE A NOMBRE DEL MISMO.

*MUESTRAS FISICAS DE TODAS LAS PARTIDAS

- *CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES.
- *CARTA COMPROMISO DE ENTREGA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO.
- *CARTA DE VICIOS OCULTOS.
- *CARTA COMPROMISO DE CAMBIO POR LOS ARTICULOS DEFECTUOSOS.

6. ENTREGABLES

- Entregar los bienes solicitados en el Almacén General de la Secretaria de Seguridad, ubicada en la Calle Manzano #127, Zona Centro, Guadalajara Jalisco.
- Entregar en una sola exhibición.

Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

****FIN DE ANEXO (GRUPO) 37-019-2025****

****FIN DE ANEXO 1 (TÉCNICO) ****

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación:

Título de la Licitación:

Nombre o denominación del participante:

Nombre del representante o apoderado (si aplica):

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA TÉCNICA			
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
1	Propuesta Técnica	SI	NO
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
5	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
6	ANEXO 7 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
7	ANEXO 8 – Declaración de Estratificación	SI	NO
8	ANEXO 9 - Listado de miembros	SI	NO
9	ANEXO 10 - Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI	NO
10	ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI	NO
11	ANEXO 12 – Formato de Muestras Físicas <i>(Cuando aplique)</i>	SI	NO
12	Constancia de Visita de Campo <i>(Cuando aplique).</i>	SI	NO
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI	NO
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI	NO
17	Copia de Identificación Oficial Vigente.	SI	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN _____ Fecha: _____

Nombre y firma del representante o Licitante.

ANEXO 4 – “Acreditación del Participante ”

Yo _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE		
Nombre del Participante:		
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)		
RFC:		
Teléfono (s):		
Correo Electrónico:		
<i>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</i>		
Número de Escritura Pública: _____	Notario No. _____ de _____.	
Folio Mercantil: _____	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa: _____	
Fecha y lugar de expedición: _____		
<i>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</i>		
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____		
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____		
<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</i>		
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de representación:	
	Nombre del Fedatario Público:	
	Lugar y fecha de expedición:	

Nombre del participante: _____

Fecha: ____/____/____

Firma: _____

Nombre del representante: _____

"ANEXO 6 – “Declaraciones del Participante”

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcioné es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presenté a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expreso que actualmente (Si/No) _____ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

firma del Representante legal o Participante.

ANEXO 7
(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que ACEPTO la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Atentamente
Lugar y fecha

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. **Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurren al caso lo establezcan.**

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA		
Nombre:		
Documento que acredita la actividad empresarial		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)		
Nombre de la empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
Número de Escritura Pública y folio mercantil:	(En la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público		
LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES		
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Socios y accionistas (1)(2)(3): A efecto de cumplir con los principios constitucionales de máxima publicidad y rendición de cuentas, para el caso que los socios o accionistas de la empresa participante, sean a su vez, personas morales, también se deberá señalar quiénes son los socios y accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente.		

- (1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.
- (2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.
- (3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través de la Dirección de Abastecimiento, con domicilio en la calle Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I , 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno Del Estado De Jalisco: artículos 205, 208 Bis, 210;
- Ley General de Transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera ¹
- Ley General de Sociedades Mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4° Plan de Acción 2019 – 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México: compromiso número 11.
- Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

¹ <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf>

- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ejercicio de los Derechos Arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

Fecha de actualización: Diciembre 2024.

Atentamente

Nombre y firma autógrafa del representante legal

Nombre de la empresa participante

ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

_____ con RFC _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tal como lo señala la opinión de cumplimiento en materia fiscal, adjunto a la presente propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento de mis obligaciones fiscales, establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual a la letra señala:

Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.

II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.

III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.

VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.

VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.

VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio

exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el

procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2025, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC _____, cuento con:

1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal.

ANEXO 13 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria ”

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encuentre tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

"ANEXO 15 – “Poder”

Poderdante (quien concede el poder): _____

Apoderado (quien recibe el poder): _____

Para Dirección de Abastecimientos.

fecha: _____

Lugar: _____

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la Dirección de Abastecimientos para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.